



Memorando explicativo sobre el Programa de nuevos gTLD

Debates sobre el requisito de cadenas de 3 caracteres

Fecha de publicación: 30 de mayo de 2009

Antecedentes - Programa de nuevos gTLD

Desde la fundación de ICANN diez años atrás como organización multilateral compuesta por partes interesadas sin ánimo de lucro, dedicada a la coordinación del sistema de direcciones de Internet, uno de sus principios fundamentales –reconocido por los Estados Unidos y otros gobiernos– ha sido promocionar la competencia en el mercado de nombres de dominio sin descuidar la seguridad y la estabilidad de Internet. La expansión permitirá mayor innovación, opciones y cambios en el sistema de direcciones de Internet, hasta ahora restringido a sólo veintiún nombres de dominio genérico de primer nivel. En un mundo con 1.5 mil millones de usuarios de Internet en continuo crecimiento, la diversidad, la selección y la competencia son claves para la continuidad del éxito y el alcance de la red global.

La decisión de lanzar las próximas series de solicitudes de nuevos gTLD se tomó después de un proceso de consulta extenso y meticuloso con la participación de todas las unidades constitutivas de la comunidad global de Internet. Representantes de una amplia variedad de partes interesadas (gobiernos, individuos, sociedades civiles, empresas y representantes del sector de propiedad intelectual, así como de la comunidad tecnológica) han participado en debates durante más de 18 meses. En octubre de 2007, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO), uno de los grupos que coordina la política global de Internet en ICANN, completó su trabajo de desarrollo de políticas sobre los nuevos gTLD y aprobó un conjunto de recomendaciones. Este proceso de desarrollo de políticas culminó con la decisión de la Junta Directiva de ICANN de adoptar la política elaborada por la comunidad en la reunión en París de este organismo, en junio de 2008. Puede hallar un resumen detallado del proceso de la política y los resultados en <http://gnso.icann.org/issues/new-gtlds/>.

Este documento forma parte de una serie de informes que servirán como instrumentos explicativos publicados por ICANN con el objeto de ayudar a la comunidad de Internet a comprender la solicitud de propuesta (RFP), también denominada *Guía del postulante*. Durante el período para comentarios públicos de la Guía del postulante, la comunidad de Internet podrá llevar a cabo una revisión detallada y ofrecer sus comentarios. Esos comentarios se utilizarán para revisar los documentos con el objeto de preparar una Guía del postulante final. ICANN publicará la Guía del postulante final y abrirá el proceso de solicitud durante el primer semestre de 2010. Para obtener información actualizada, los cronogramas y las actividades relacionadas con el programa de nuevos gTLD, visite la página <http://www.icann.org/en/topics/new-gtld-program.htm>.

Tenga en cuenta que se trata sólo de una versión preliminar del debate. Los aspirantes no deben confiar en ninguno de los detalles propuestos del programa de nuevos gTLD, ya que éste continúa siendo objeto de más consultas y revisiones.

Resumen de los puntos clave de este documento

- Históricamente, los gTLD han consistido en 3 o más caracteres. Mientras que los ccTLD han consistido en combinaciones de 2 caracteres según la lista ISO3166-1.
- Durante el proceso de introducción de nuevos gTLD, la Guía del postulante (versión 2.0) establece: "*Las cadenas solicitadas deben estar compuestas de tres o más letras o caracteres visualmente diferentes del alfabeto, según corresponda*".
- Varios comentarios recibidos expresan la necesidad de permitir gTLD que tengan menos de 3 caracteres.
- Este documento describe una solución propuesta por la comunidad, que permitiría el uso de menos de 3 caracteres en la cadena de gTLD en ciertos casos, y detalla sus ventajas y desventajas.

La Guía del postulante de gTLD (versión 2.0) establece: "*Las cadenas solicitadas deben estar compuestas de tres o más letras o caracteres visualmente diferentes del alfabeto, según corresponda*". También señala que ICANN ha recibido varios comentarios sobre este tema, de los cuales algunos solicitan que se permita el uso de gTLD con menos de tres caracteres en ciertos casos. Estos comentarios sugieren que dichos casos se presentan en alfabetos con ideogramas, en los que las combinaciones de uno o dos caracteres expresan una palabra completa (término genérico o geográfico).

Estos comentarios públicos sostienen que el requisito de un mínimo de tres caracteres en nombres de dominio gTLD no funciona en el caso de ciertos alfabetos, porque en muchos de ellos una o dos "sílabas" pueden representar una palabra significativa. Por ejemplo, estas serían las inquietudes del chino, el japonés y el coreano. A menos que contemos con direcciones URL de uno y dos caracteres para el primer nivel, la presentación de gTLD de IDN carecerá de sentido para los usuarios de Internet de estos alfabetos; una de las posibles opciones sería hacer una excepción conforme a ciertos alfabetos, como el chino, el japonés y el coreano.

Las cuestiones presentes en el desarrollo de la versión 2.0 de la Guía relacionadas con la definición de estos requisitos y la proporción de un método adecuado de implementación se debaten en el Análisis de comentarios públicos, en <http://www.icann.org/en/topics/newgtlds/agv1-analysis-public-comments-18feb09-en.pdf>.

Como el documento Análisis de comentarios públicos explica, el problema principal de permitir cadenas con menos de 3 caracteres es que podrían ocasionar confusión entre los usuarios que utilizan los actuales ccTLD o cualquier adición futura de ccTLD basada en la posible expansión de la lista ISO-3166-1. No obstante, al mismo tiempo queda claro que ciertos caracteres (de diferentes alfabetos) no ocasionarían confusión.

La política de la GNSO sugiere a ICANN que asigne cadenas de uno y dos caracteres a ciertos alfabetos mediante la revisión de cada caso en particular. A medida que se

fueron analizando los detalles de implementación, fue muy difícil identificar una serie de reglas claras para decidir qué alfabetos se aprobarían según su naturaleza ideográfica. Estas reglas se aplicarían a la revisión de casos particulares de cadenas propuestas de menos de 3 caracteres. Por lo tanto, ICANN solicitó más comentarios a la comunidad a fin de permitir el desarrollo de una serie de reglas que puedan utilizarse para asignar cadenas de uno y dos caracteres y, al mismo tiempo, que no generen problemas de estabilidad o seguridad en el DNS.

Este documento describe los comentarios a favor y en contra de remitir el requisito de 3 caracteres como mínimo en las cadenas de gTLD. El comentario a favor de la remisión de ciertos alfabetos en los que uno y dos caracteres con frecuencia expresan palabras completas, como los idiomas del alfabeto chino, japonés y coreano (CJK), también incluía la proposición de una prueba. ICANN publicará este material a fin de generar más debates en la comunidad que conformarán la reunión de ICANN que se llevará a cabo en Sydney, Australia, del 21 al 26 de junio de 2009. Para obtener una solución aceptable, se deberán establecer pautas claramente comprensibles para determinar en qué casos se permitirán cadenas con menos de 3 caracteres como TLD. La solución debe ser técnicamente viable y debe abordar inquietudes válidas, como la posible confusión de los usuarios.

Solución propuesta para la aprobación de cadenas de gTLD con menos de 3 caracteres

Los siguientes comentarios y propuestas se recibieron mediante consultas y comentarios públicos durante y después de la reunión de ICANN que se llevó a cabo en la ciudad de México, en marzo de 2009.

“ICANN debería seguir los principios recomendados por la GNSO; debería levantar la restricción que existe sobre la extensión de los TLD de IDN (es decir, más de dos caracteres) o modificar la cláusula que hace que sea específica de un alfabeto. Si no se modifica, esta restricción será un gran impedimento para los TLD chinos, ya que la mayoría de las palabras chinas significativas están compuestas sólo de 2 caracteres chinos.”

Este mismo tipo de comentario se recibió respecto de los caracteres japoneses y coreanos.

El estamento de registro de gTLD establece: “Podría permitirse una excepción del requisito de cadenas de 3 o más caracteres en el caso de los alfabetos chino, japonés y coreano”.

Se recibieron varias propuestas a favor de comprobar si el registro de uno y dos caracteres debería permitirse en el caso de ciertos alfabetos.

Una de las sugerencias manifestó:

Si la mayoría de los caracteres Unicode del sistema de escritura de un idioma en particular posee significado propio, entonces no debería aplicarse la restricción de 3 o más caracteres. El postulante debería especificar la clasificación de los sistemas de escritura de la cadena que solicita; a saber, logográfico, silábico, alfabético, abugida, abjad y característico. Esta regla debería aplicarse según la cadena, no según el idioma (por ejemplo., la cadena del hiragana podría seguir restringiéndose a 3 o más caracteres, mientras que la cadena de los kanji japoneses podría utilizarse por sí misma). J. Seng (13 de abril de 2009).

Otra sugerencia:

El requisito de 3 caracteres debería cancelarse en el caso de las cadenas cuyos sistemas de escritura emplean componentes básicos que generalmente tienen asociaciones semánticas, en las que las secuencias de uno y dos caracteres representan conceptos por sí mismas, sin la necesidad de abreviaturas. Estos sistemas no se asemejan ni remotamente a los sistemas latinos; por lo tanto, la confusión visual no sería un problema (motivo por el que se realizan revisiones de cadenas). El repertorio de caracteres de este tipo de alfabetos es mucho más grande que el repertorio de los sistemas de escritura alfabéticos o silábicos (por ejemplo, 71,442 caracteres Han en la versión 3.2 de Unicode en comparación con los 26 caracteres del alfabeto inglés). W. Tan (13 de abril de 2009).

La prueba más importante que hemos recibido:

Se debe aplicar el siguiente caso en las cadenas de gTLD que tienen menos de 3 caracteres:

- 1. No se permitirán caracteres alfabéticos en mayúscula; todos los caracteres alfabéticos en mayúscula quedarán excluidos en la primera regla. No se permitirá como TLD ninguna cadena que contenga uno o más caracteres relacionados con la propiedad de Unicode "lu".*
- 2. No se permitirán caracteres alfabéticos en minúscula; todos los caracteres alfabéticos en minúscula quedarán excluidos en la segunda regla. No se permitirá como TLD ninguna cadena que contenga uno o más caracteres relacionados con la propiedad de Unicode "ll".*

Las reglas 1 y 2 en conjunto eliminan casi todos los caracteres presentes actualmente en Unicode que se puedan confundir a la vista con los caracteres de ASCII que se utilizan en las cadenas de ccTLD. Sin embargo, quedan algunos casos límite para seguir evaluando.

- 3. Las cadenas no eliminadas mediante la regla n.º 1 o la regla n.º 2, pero que tienen menos de 3 caracteres de extensión, deben verificarse para determinar si producen confusión con alguno de los caracteres básicos del alfabeto latino (a - z) a fin de evitar cualquier conflicto con los ccTLD existentes o las futuras adiciones a la lista ISO3166-1.*

La misma regla puede expresarse de diferentes maneras, por ejemplo:

- 1. Las cadenas que contienen caracteres que forman parte de una de las siguientes categorías de propiedades de Unicode se consideran cadenas con un "sistema de escritura alfabético" y estarán sujetas al límite de 3 caracteres. De lo contrario, se trata de un sistema de escritura no alfabético y, por consiguiente, no estará sujeto al límite de 3 caracteres.*
 - Valores de la categoría general = L& (ie, Lu, Ll & Lt) [Esto cubre los alfabetos latinos]; o*
 - PropertyList [<http://unicode.org/Public/UNIDATA/PropList.txt>] = Other_Alphabetic o Other_Lowercase [Esto cubrirá los sistemas de escritura que no tienen base latina pero que son alfabéticos, como el árabe, el hebreo, el sánscrito, etc.]*

2. *Si una cadena contiene caracteres 'PropertyList [http://unicode.org/Public/UNIDATA/PropList.txt] = ideográficos', entonces no está sujeta al límite de 3 caracteres.*

Este comentario público sugiere que limitar los registros a 3 o más caracteres por cadena obstaculizaría seriamente el uso en dichas regiones y además ofrece sugerencias concretas para buscar una solución.

Argumentos opuestos que requieren que los gTLD tengan 3 caracteres como mínimo

Los argumentos opuestos se dividen en las siguientes categorías:

Tratamiento imparcial:

Además de los comentarios recibidos de la comunidad china, japonesa y coreana, ICANN también recibió comentarios de la región europea acerca de que ciertas combinaciones de uno y dos caracteres en los idiomas europeos representan una palabra o significado y, en algunos casos, hasta identificadores geográficos. Estos argumentos se realizaron para contrarrestar los argumentos a favor de la aprobación de cadenas con menos de 3 caracteres, según la propuesta anterior. Si se permiten cadenas de menos de 3 caracteres para los idiomas basados en el alfabeto chino, japonés o coreano, entonces también deberían permitirse para otros idiomas a fin de brindar un tratamiento imparcial.

Declaraciones acerca de las palabras chinas y la cantidad de caracteres

Otros argumentos indican que pocos caracteres chinos son palabras, la mayoría de las palabras chinas está formada por dos o más caracteres. Si se consideran las implicaciones fonéticas específicas (un carácter equivale a un fonema), sería mucho más apropiado caracterizar los caracteres chinos como sílabas. Además, algunas opiniones señalan que la mayoría de las palabras chinas consisten en más de un carácter.

Prueba de algunos gTLD con menos de 3 caracteres

Se ha sugerido que ICANN realice la implementación de la prueba de una pequeña cantidad de gTLD con menos de 3 caracteres. Los resultados se utilizarán para informar el desarrollo de los procesos a fin de permitir dichas cadenas más ampliamente.

Traducciones de los TLD

Hemos recibido comentarios relacionados con la traducción de los actuales TLD; nunca hemos tenido un modelo de "traducción" de los TLD. Por lo tanto, no podrán traducirse los códigos ISO de dos letras u otros TLD que sean "abreviaturas" a cadenas de IDN con menos de 3 caracteres como representaciones significativas de dicha definición. No son abreviaturas estandarizadas; las abreviaturas no son conceptos estándar entre los idiomas y las culturas. Los ccTLD en particular forman parte de un sistema de codificación estandarizado y fueron seleccionados como códigos por diferentes motivos, entre ellos, su capacidad de ser reconocibles y su cualidad distintiva de caracteres latinos no decorados.

Función de delegación de los ccTLD de ICANN

En la actualidad, la función de delegación de IANA depende de la escasa disponibilidad de combinaciones de 2 caracteres de ASCII. Todas ellas (una vez ingresados en la lista ISO3166-1) se consideran ccTLD. Los debates de la comunidad de ICANN, así como las reuniones de ISO MA de los últimos años, se han centrado en la posibilidad de expandir la lista ISO3166-1 a fin de que contenga combinaciones de 2 caracteres de otros alfabetos, que representen nombres de países y territorios. Probablemente esto requiera un desarrollo de varios años por parte de ISO (lo que podría ocurrir después del proceso de desarrollo de políticas de IDN de la ccNSO). El resultado del proceso acelerado brindará información sobre el continuo debate de si se debe expandir la lista ISO3166-1, y cómo se debe expandir, y la función de delegación de los ccTLD asociados con ICANN, así como el proceso de desarrollo de políticas a largo plazo de ccTLD de IDN de la ccNSO.

La delegación de las etiquetas de uno o dos caracteres podría poner en riesgo la futura forma del mecanismo de delegación de los ccTLD.

Conclusión

La comunidad de ICANN continúa trabajando en las soluciones sugeridas y sigue equilibrando las necesidades de la comunidad de ampliar el uso con las necesidades de la comunidad de reservar los posibles usos según los estándares ISO. Esto debería debatirse amplia y exhaustivamente en la comunidad.

Los debates deberían continuar a fin de preservar la obligación fundamental de seguir innovando Internet.

ICANN invita a la comunidad a que siga dialogando y analizando si estas soluciones u otras podrán resolver el problema.